



COMUNICADO
PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Al Personal Académico de Carrera
Facultad de Derecho

Es de su conocimiento que en cumplimiento del artículo 60 del Estatuto del Personal Académico (EPA), dentro de las obligaciones del personal académico de carrera (profesores titulares y asociados de tiempo completo y de medio tiempo y técnicos académicos titulares, asociados y auxiliares de tiempo completo y de medio tiempo) está la de presentar su Informe de Actividades Académicas, así como su Proyecto de Programa Anual de Labores ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la UNAM.

En razón de lo anterior, el H. Consejo Técnico en su sesión ordinaria del 26 de enero del año en curso, aprobó por unanimidad de votos que, durante el periodo del 27 de enero al 28 de febrero del año 2021 deberá presentar el Informe de Actividades Académicas de las labores desarrolladas por Usted correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, así como el Proyecto Anual de Actividades correspondientes del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, en la plataforma denominada "Informe Académico Electrónico", disponible en la página electrónica de la Facultad de Derecho.

Para tales efectos, la documentación deberá sujetarse a las disposiciones normativas con los soportes documentales fehacientes que validan el Informe de Actividades y el Proyecto Anual de Actividades antes mencionados, atendiendo los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Productividad Académica, aprobados por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2019.

Cabe hacer mención, que los puntajes mínimos que debe de cumplir el personal académico de carrera en su Informe de Actividades Académicas continúan siendo los siguientes:

- Profesores de tiempo completo 300: puntos;
- Profesores de medio tiempo 200: puntos; y
- Técnicos académicos 100: puntos.

Sin otro particular, agradezco su colaboración y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CD. Universitaria, Cd. Mx., a 27 de enero de 2021.

DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE
DIRECTOR